

CARMEN QUIJADA VAN DEN BERGHE
BORJA ALONSO PASCUA
FRANCISCO ESCUDERO PANIAGUA
CAROLINA MARTÍN GALLEGO
GEMA BELÉN GARRIDO VÍLCHEZ (Eds.)

DE ESTEPA A SALAMANCA
MIRADAS EN TORNO A LA LENGUA



Ediciones Universidad
Salamanca

AQUILAFUENTE, 351

© Ediciones Universidad de Salamanca
y los autores

Esta obra ha sido posible gracias al GIR GramHisGram; al Centro Internacional del Español, al Departamento de Lengua Española, a la Facultad de Filología y a la Agencia de Investigación de la Universidad de Salamanca, al Centro de Estudios Salmantinos y a Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca.

1ª edición: septiembre, 2023
ISBN: 978-84-1311-830-7 (PDF)
ISBN: 978-84-1311-831-4 (POD)
DOI: <https://doi.org/10.14201/0AQ0351>

Ediciones Universidad de Salamanca
Plaza San Benito s/n
E-37002 Salamanca (España)
<http://www.eusal.es>
eusal@usal.es

Hecho en UE-Made in EU

Maquetación y realización:
Cícero, S.L.U.
Tel.: +34 923 12 32 26
37007 Salamanca (España)

Impresión y encuadernación:
Nueva Graficesa S.L.
Teléfono: 923 26 01 11
Salamanca (España)



Usted es libre de: Compartir – copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato
Ediciones Universidad de Salamanca no revocará mientras cumpla con los términos:

i Reconocimiento – Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.

€ NoComercial – No puede utilizar el material para una finalidad comercial.

= SinObraDerivada – Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no puede difundir el material modificado.

«Obra sometida a proceso de evaluación mediante sistema de doble ciego»

Ediciones Universidad de Salamanca es miembro de la UNE
Unión de Editoriales Universitarias Españolas www.une.es



Catalogación de editor en ONIX accesible en <https://www.dilve.es/>

Índice

PRÓLOGO.....	13
PUBLICACIONES DE JOSÉ J. GÓMEZ ASENCIO	17
Historiografía de las ideas gramaticales. Estudios longitudinales.....	17
Epistemología y metodología de la Historiografía Lingüística	19
Gramática e Historiografía Lingüística de los Siglos de Oro	20
Ideas gramaticales y lingüísticas en España a partir del siglo XVIII.....	21
Ideas gramaticales y lingüísticas en Hispanoamérica a partir del siglo XIX.....	25
El español fuera de la hispanofonía y otras tradiciones lingüísticas	26
Historia de la lengua y sociedad.....	28
Gramática descriptiva y dialectología	28
Enseñanza del español como lengua extranjera.....	29
Fonética y análisis del discurso	31

GRAMÁTICA E HISTORIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA DE LOS SIGLOS DE ORO

HUGO E. LOMBARDINI (<i>Università di Bologna</i>)	
«J. J. Gómez Asencio por J. J. Gómez Asencio: un historiógrafo de la gramatografía»	35
VICENTE BÉCARES BOTAS (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«Gramáticas y lenguas en la Salamanca áurea».....	53
FRANCISCO ESCUDERO PANIAGUA (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«La ejemplificación de Nebrija (vive)»	69
MIGUEL ÁNGEL ESPARZA TORRES (<i>Universidad Rey Juan Carlos</i>)	
«De Nebrija y la gramatización de las lenguas filipinas: ¿viajó Nebrija en el Galeón de Manila?»	85
ALEJANDRO DÍAZ VILLALBA (<i>Université Sorbonne Nouvelle / Université Paris Cité, CNRS</i>)	
«El tratamiento de las formas compuestas del verbo en <i>Leys d'amors</i> (s. XIV), Nebrija (1492) y Ramus (1572)»	101
MARÍA DOLORES MARTÍNEZ GAVILÁN (<i>Universidad de León</i>)	
«A vueltas con la originalidad de Correas: los conceptos de <i>norma</i> y de <i>propiedad</i> en el <i>Arte Grande</i> »	119

IDEAS GRAMATICALES Y LINGÜÍSTICAS EN ESPAÑA
A PARTIR DEL SIGLO XVIII

MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ ALCALDE (<i>Universitat de València</i>) «Diversidad lingüística y selección léxica en el <i>Diccionario de autoridades</i> »	141
MARISA MONTERO CUIEL (<i>Universidad de Extremadura</i>) «Las tres “Voces nuevas” del <i>Diccionario de autoridades</i> »	155
MERCEDES QUILIS MERÍN (<i>Universitat de València</i>) «El <i>Diccionario Geográfico Universal</i> de Antonio de Capmany (1783) en la lexicografía de especialidad del siglo XVIII»	171
GERDA HAßLER (<i>Universität Potsdam</i>) «Discusiones metalingüísticas en los Espectadores en la España del siglo XVIII»....	187
CARLOS VILLANUEVA GARCÍA (<i>Universidad de Salamanca</i>) «El desplazamiento de la propedéutica orientada al latín de las gramáticas del español durante el siglo XVIII»	203
GEMA BELÉN GARRIDO VÍLCHEZ (<i>Universidad de Salamanca</i>) «De la norma (y su ausencia) en la <i>GRAE</i> decimonónica»	217
MARÍA JOSÉ GARCÍA FOLGADO (<i>Universitat de València</i>) «La terminología gramatical en la enseñanza: repertorios decimonónicos».....	237
CAROLINA MARTÍN GALLEGO (<i>Universidad de Salamanca</i>) «“Unas gramáticas pueden ayudar a bien comprender otras”: sobre las líneas de influencias (de nuevo) en el tratamiento de la <i>conjunción</i> »	253
MARÍA TERESA ENCINAS MANTEROLA (<i>IES José María Pereda de Santander</i>) «Aproximación a los <i>Elementos de gramática castellana</i> de Yllas y Figuerola».....	275
VICTORIANO GAVIÑO RODRÍGUEZ (<i>Universidad de Cádiz</i>) «Fernando Gómez de Salazar y sus obras filológicas en la segunda mitad del siglo XIX».....	291
MARÍA LUISA CALERO VAQUERA (<i>Universidad de Córdoba</i>) «El léxico de los prejuicios lingüísticos en las diatribas sobre el euskera»	307

IDEAS GRAMATICALES Y LINGÜÍSTICAS
EN HISPANOAMÉRICA A PARTIR DEL SIGLO XIX

MANUEL RIVAS ZANCARRÓN (<i>Universidad de Cádiz</i>) «Los espacios de opinión pública como fuente para el estudio de la recepción gramatical en la Nueva España y en los primeros años del México independiente»	321
ALFONSO ZAMORANO AGUILAR (<i>Universidad de Córdoba</i>) «La difusión de la teoría gramatical de Luis de Mata i Araujo en América Latina. A propósito de las ediciones publicadas en Colombia y Cuba»	339

JUAN PEDRO SÁNCHEZ MÉNDEZ (<i>Université de Neuchâtel</i>)	
«Andrés Bello y la aportación ilustrada hispanoamericana a la historiografía lingüística española»	355
DARÍO ROJAS (<i>Universidad de Chile</i>)	
«Los bordes de la lengua española en el <i>Diccionario de chilenismos</i> (1875) de Zorobabel Rodríguez»	369
ESTEBAN T. MONTORO DEL ARCO (<i>Universidad de Granada</i>)	
«Ideología y ejemplificación en la <i>Gramatiquilla infantil</i> (1885) del ecuatoriano Francisco Febres Cordero, el “hermano Miguel”»	387
JUAN ANTONIO ENNIS (<i>Universidad Nacional de La Plata / CONICET</i>)	
«El lingüista alemán y la tradición: algunas observaciones sobre <i>La oración y sus partes</i> , y otros trabajos de Rodolfo Lenz»	405
MARÍA MARTÍNEZ-ATIENZA DE DIOS (<i>Universidad de Córdoba</i>)	
«Canon literario en la gramática colombiana del siglo xx: el caso de Martín Restrepo Mejía (1928)»	419
ELVIRA NARVAJA DE ARNOUX (<i>Universidad de Buenos Aires</i>)	
«Análisis de una serie glotopolítica: documentos y propuestas didácticas en el proceso de reforma de los programas sobre la enseñanza de la lengua en la escuela secundaria (Argentina, 1933-1939)»	435

EL ESPAÑOL FUERA DE LA HISPANOFONÍA Y OTRAS TRADICIONES LINGÜÍSTICAS

PIERRE SWIGGERS y MARÍA CRUZ CASÁÑEZ (<i>Katholieke Universiteit Leuven / Université de Liège & CLT Leuven</i>)	
«La gramática castellana del licenciado Villalón (1558)»	455
CARMEN CASTILLO PEÑA (<i>Università degli Studi di Padova</i>)	
«Una gramática minorada: el <i>Compendio di Massimo Troiano tratto dalle Osservazioni di M. Giovanni Miranda</i> »	469
DIANA ESTEBA RAMOS (<i>Universidad de Málaga</i>)	
«Las glosas en la tradición de los diálogos para aprender español como lengua extranjera: aproximación a la serie de J. Minsheu (1599)»	483
EMILIO RIDRUEJO (<i>Universidad de Valladolid</i>)	
«El tratamiento del verbo en las <i>Institutiones in linguam hispanicam</i> de Doergangk» ..	503
ROGELIO PONCE DE LEÓN ROMEO (<i>Universidade do Porto</i>)	
«La terminología sintáctica en la gramaticografía de la lengua portuguesa del siglo xviii»	519
M. ^a ÁNGELES GARCÍA ARANDA (<i>Universidad Complutense de Madrid</i>)	
«L'orthographe espagnole a été long-temps incertaine; mais depuis l'établissement de l'Académie espagnole, cette société savante s'est constamment occu-	

pée avec le plus grand succès de la fixation et de la simplification de l'orthographe": la Academia en los manuales de enseñanza de español».....	537
DANIEL M. SÁEZ RIVERA (<i>Universidad de Granada</i>)	
«Un libro de lecturas para la enseñanza del español en Alemania en el siglo XIX: <i>El nuevo lector español: Spanisches Lesebuch</i> de Mariano Velázquez de la Cadena adaptado por Friedrich Funck».....	555
JUAN CARLOS BARBERO BERNAL (<i>Università degli Studi dell'Aquila</i>)	
«La gramatización de las formas <i>canté</i> y <i>he cantado</i> en la tradición gramatical italiana dirigida a hispanohablantes (1870-1900)».....	571
CARMEN GALÁN RODRÍGUEZ (<i>Universidad de Extremadura</i>)	
«Academias y lenguas artificiales: el latino sine flexione»	589
LOLA PONS RODRÍGUEZ (<i>Universidad de Sevilla</i>)	
«Una carta de Navarro Tomás antes del bombardeo de Barcelona. El legado hemerográfico y epistolar de Hayward Keniston».....	603

HISTORIA DE LA LENGUA Y SOCIEDAD

JOSÉ A. PASCUAL RODRÍGUEZ (<i>Real Academia Española</i>)	
«Una nota sobre la voz <i>pomelado</i> de la <i>Comedieta de Ponça</i> del marqués de Santillana»	619
MARÍA DE LAS NIEVES SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«El pronombre personal sujeto de 1ª persona en la documentación medieval de El Bierzo».....	625
ÁLVARO S. OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA (<i>Consejo Superior de Investigaciones Científicas</i>)	
«Gramatización y dialectología histórica: a propósito de dos relacionantes locativos codificados por Nebrija».....	639
JOSÉ ANTONIO BARTOL HERNÁNDEZ (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«Gramaticalización y uso de <i>en tal caso</i> como conector conclusivo hipotético» ...	653
MARÍA TERESA ECHENIQUE ELIZONDO (<i>Universitat de València</i>)	
«La fraseología histórica como marco filológico para el estudio de locuciones: nuevos apuntes sobre <i>redor</i> y los cognados de su familia fraseológica».....	669
MARÍA JESÚS MANCHO DUQUE (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«Testimonios cultos en el ámbito de la Filosofía Natural y de la Física a partir del <i>Diccionario de la Ciencia y de la Técnica de Renacimiento</i> »	687
RAFAEL CANO AGUILAR (<i>Universidad de Sevilla</i>)	
«Los nombres de la lengua en el primer español moderno»	703
EVA BRAVO-GARCÍA (<i>Universidad de Sevilla</i>)	
«Las cartas de Isabel y Eulalia Figueredo. Escritura cotidiana femenina en Cuba (siglo XIX)»	719

MARTA TORRES MARTÍNEZ (<i>Universidad de Jaén</i>)	
«Léxico culinario en prensa histórica: el caso de los <i>mantecados</i> y <i>polvorones</i> de Estepa».....	735
EFREM YILDIZ (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«Las fuentes documentales antiguas e imperiales de lengua aramea»	751
RACHID EL HOUR (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«La cofradía de los <i>māğariyyūn</i> de Safí y la creación de caravana de los peregrinos (<i>Rakb al-Huğğāğ</i>) en Marruecos».....	771

GRAMÁTICA DESCRIPTIVA

JULIO BORREGO NIETO (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«El concepto de “réplica de función” o “función-r” y su utilidad en sintaxis»	787
IGNACIO BOSQUE (<i>Universidad Complutense de Madrid</i>)	
«Verbos que expresan acciones intermedias o incompletas»	801
FELISA BERMEJO CALLEJA (<i>Università degli Studi di Torino</i>)	
«Verbos subordinantes de voluntad o de influencia: gramatización y valoración»...	817
SALVADOR GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ (<i>Real Academia Española</i>)	
«Sobre los relativos complejos».....	835
MIGUEL ÁNGEL AIJÓN OLIVA (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«La variabilidad entre la construcción pasiva y la impersonal de <i>se</i> . Isomorfismo e interpretación contextual»	857
GUILLERMO ROJO (<i>Universidade de Santiago de Compostela</i>)	
«Distribución de las clases de palabras en los corpus textuales».....	873
TERESA AMORES SIERRA (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«Sobre <i>adelante</i> ».....	883
SUSANA AZPIAZU TORRES (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«Observaciones en torno al perfecto de indeterminación temporal»	901
MARÍA DEL ROSARIO LLORENTE PINTO (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«Porcentajes de uso de los pasados perfectos en España y América y su combinación con <i>hoy, ya, nunca</i> y <i>siempre</i> »	917
FÉLIX SAN VICENTE (<i>Università di Bologna</i>)	
«PPS y PPC en gramáticas universitarias de español para itálofonos (1997-2014)»...	935
BORJA ALONSO PASCUA (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«Sobre el aspecto en el sistema verbal del español, otra vez».....	953
ELENA BAJO PÉREZ (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«El imperativo y la posición de los pronombres personales»	969

ANDRÉS BELLO Y LA APORTACIÓN ILUSTRADA HISPANOAMERICANA A LA HISTORIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA ESPAÑOLA

JUAN PEDRO SÁNCHEZ MÉNDEZ
Université de Neuchâtel

RESUMEN

Partimos de la consideración de que, con la publicación de la *Gramática* de Andrés Bello en 1847, Hispanoamérica se incorpora a la historiografía lingüística de la lengua española, aportándole, además, los presupuestos lingüísticos de la Ilustración americana. En este trabajo se trata de describir sucintamente el modelo normativo hispánico, basado en el pensamiento ilustrado que subyace en la obra de Bello, que propone aportar a la larga tradición de estudios gramaticales iniciada en la Península en el siglo xv.

ABSTRACT

We start from the consideration that, with the publication of Andrés Bello's *Grammar* in 1847, Latin America is incorporated into the linguistic historiography of the Spanish language, contributing, moreover, the linguistic presuppositions of the American Enlightenment. In this paper, we try to describe succinctly the Hispanic normative model, based on the Enlightenment thinking that underlies Bello's work, which proposes to contribute to the long tradition of grammatical studies that began in the Peninsula in the 15th century.

1. LA INCORPORACIÓN HISPANOAMERICANA EN LA HISTORIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA ESPAÑOLA

La publicación en 1847 de la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* de Bello supuso la incorporación de la actividad normativa y lingüística hispanoamericanas en los estudios gramaticales españoles, proponiendo un cambio notable en su orientación. Implicó que esta tradición

se ampliara y renovara con la inclusión en ella de los postulados lingüísticos ilustrados hispanoamericanos, en cuyas ideas se reconocen las influencias de países como Francia e Inglaterra (Arnoux 1995: 78). Bello encarna la manera en que los ilustrados trataron e integraron las cuestiones en torno a la lengua, no sin conflicto a veces, en la búsqueda y configuración de su nueva identidad tras las independencias. Sus concepciones estuvieron también presentes en los posteriores modelos normativos americanos, no exentos de polémicas, que caracterizaron la América decimonónica.

La lengua española como materia de reflexión y su fijación normativa tiene inicio en el siglo xv, en el que ya hay una conciencia lingüística plenamente desarrollada (Metzeltin 2007: 157). Mientras la actividad iniciada con Nebrija y su *Gramática* (aunque con tímidos antecedentes en Villena o Alonso de Palencia) continuó con vigor durante los siglos siguientes a través de una variada y amplia actividad de reflexión metalingüística y normativa y poco a poco se fue creando una norma de carácter monocéntrico, la voz americana en este campo fue casi inexistente hasta su aparición en el siglo xix, a modo de eclosión particularmente intensa y activa. A pesar de ello, su peso fue relativo, pues, como señala Garatea (2006: 146), en el siglo xix la codificación y normalización peninsulares continuaron siendo las únicas válidas en la América independiente, lo que mantuvo el carácter monocéntrico de la norma, de manera que «las variedades nacionales y regionales siguieron su desarrollo sin una normalización explícita autónoma».

A finales del siglo xv, cuando comienza la bifurcación europea y americana del español, aún no hay una norma establecida y respetada por todos desde el punto de vista ortográfico y gramatical (Echenique y Martínez 2011: 70). La estandarización estaba lejos de completarse ya bien entrado el siglo xvi. La América virreinal asumía pasivamente la actividad normativa que se desarrollaba en la Península, a la vez que se iba conformando una conciencia lingüística americana. Este hecho tendría sus repercusiones en las concepciones lingüísticas que fueron cuajando en la Ilustración americana, más o menos explícitas y definidas desde finales del siglo xviii (cfr. Sánchez 2010). En ellas probablemente debió de dejarse sentir de alguna manera el complejo estatus de modelo culto que se fue fraguando en los dos siglos virreinales anteriores, especialmente en lo concerniente a la buena expresión.

La normalización y estandarización lingüística del español (europeo) que se desarrolló entre los siglos del xvi al xviii, está muy bien documentada y extensamente tratada en la bibliografía historiográfica del español. Sin embargo, para el caso americano, por contraste, la ausencia de obras hace que el vacío bibliográfico destaque particularmente para los tres primeros siglos, lo que provoca distorsiones o que se entiendan mal las polémicas lingüísticas que marcaron el siglo xix americano (cfr. Caballero 1992). Y es que la actividad y reflexiones lingüísticas normativas americanas y peninsulares crecieron y se desarrollaron de manera muy desigual.

Mientras la norma peninsular se conformaba con vigor, la aportación americana era prácticamente inexistente y sus consideraciones, cuando las había, quedaban marginadas o subsumidas de manera más o menos problemática en aquella.

Con la independencia de las distintas repúblicas americanas, los intelectuales hispanoamericanos asumen por primera vez un papel de sujeto en la configuración de la norma, a la que aportan por fin su voz propia, integrándose en la actividad de reflexión lingüística que se circunscribía anteriormente solo a la Península. Así, a través de figuras como la de Bello, aportaron sus ideas con un peso y una calidad que nada tenía que envidiar a la que se venía haciendo en España desde hacía tres siglos. La base de sus planteamientos se estableció desde mediados del siglo XVIII con la actividad de la primera generación ilustrada, de la que eran herederos, con sus ideas de corrección, didactismo e identidad. Si anteriormente la reflexión americana en torno a la lengua fue discreta y muy modesta, tras la disolución del anterior marco virreinal eclosionó en una gran y amplia actividad intelectual en la que ganaron impulso todo tipo de consideraciones lingüísticas en torno a la lengua española, sentida como un bien común heredado, y su buen uso.

Fruto de esa actividad es la propuesta normativa de orientación hispánica nacida en su seno (cfr. Sánchez 2016), que estuvo a cargo de la segunda generación ilustrada, cuya figura emblemática es Andrés Bello. Se trata de la Ilustración en su fase acentuadamente neoclásica, caracterizada por una preocupación sociopolítica y una intensa afirmación nacionalista (cfr. Oviedo 1995: 317). Se había pasado de una situación en que las distintas regiones americanas estaban subyugadas a la autoridad política de la Corona española a una nueva de países hispánicos, en pie de igualdad, unidos por una historia y una lengua comunes. La lengua y la norma debían adaptarse a estas nuevas circunstancias de igualdad entre pueblos hermanos y es esta la idea básica que orientará las propuestas normativas de tipo neoclásico. Se trata de un proyecto, que, por un lado, busca la inclusión de lo americano en el buen uso o la norma, que es sentida como hispánica y a la que deben sujetarse todos los pueblos de lengua española, incluida España y, por el otro, la independencia o emancipación en pie de igualdad respecto del canon lingüístico peninsular (cfr. Isaza 1967: 40).

Esta actividad gramatical normativa americana con voz propia, sin rechazar la peninsular tradicional, presentaría algunas consideraciones distintas a lo que había sido lo habitual. La *Gramática* de Bello es la primera gramática de la lengua española que se realiza en América, dando lugar al inicio de la contribución hispanoamericana a la historiografía lingüística del español, en la que desea instalarse con su propia iniciativa, aunque con actitud crítica¹ (cfr. Alonso 1989: 537). Si

¹ Por ejemplo, en su aspecto pedagógico, Bello se distancia y critica a la Real Academia. Aunque colaboró con la Academia y aceptó generalmente la mayoría de sus dictámenes en la medida en que

en el prólogo de su *Gramática* Nebrija hablaba de la «lengua como compañera del Imperio», la de Bello se realiza en la disgregación de este, plasmando en ella una serie de proyectos políticos-culturales ilustrados gestados durante la primera mitad del siglo XVIII. Bello es el primero que sabe abordar de manera práctica el proyecto ilustrado en una obra lingüística en la que desarrolla y emprende las ideas que sobre la lengua llevaban tiempo gestándose en la Ilustración americana². No solo aporta una gramática renovada, excelente y muy adelantada a su tiempo, sino también un nuevo andamiaje ideológico que propone un marco hispánico en el que insertar la norma del buen uso. Este se sustenta en el hablar de las clases altas de la sociedad y en la tradición literaria de los Siglos de Oro, que se siente como propia (cfr. Alonso 1989: 544).

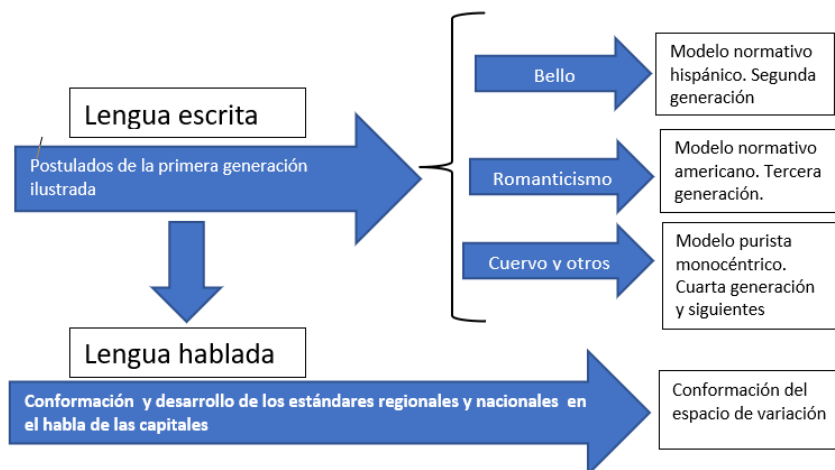
A modo de propuesta fácilmente enmendable, creemos que en este nuevo marco, las reflexiones lingüísticas y la actividad normativa hispanoamericanas eclosionarían en tres grandes grupos (figura 1), que se sucedieron cronológicamente:

- una vertiente ilustrada que se bifurcó, a su vez, en una propuesta de contenido hispánico y en otra radical de marco exclusivamente americano y/o regional, y
- la vertiente purista, reaccionaria de las anteriores, con una concepción monocéntrica de la norma, basada únicamente en el español centro-peninsular.

coincidían con sus propias concepciones, también mantuvo una actitud crítica en otros, especialmente en aquellos que se alejaban de sus propósitos. Bello propone una enseñanza de la ortografía y la gramática haciéndola más racionales y sencillas, para implantar la libertad y los bienes de la cultura civil y la prosperidad pública. Bello no es original en esto y sigue una tendencia que se manifestó desde el siglo XVI en aquellos que, como Nebrija, Mateo Alemán o Correas, abogaban por una ortografía fonética con desapego a la tradición latina.

² Por ello, creemos inexactas afirmaciones frecuentes en la bibliografía, como la de Murillo (1992), quien, en un trabajo en el que se analizan las obras de Bello y de su generación, considera «singular, extraordinario y digno de admiración» el hecho de que pocos años después de conseguida la independencia aparezcan los «primeros síntomas» de una preocupación por el cuidado y el conocimiento de la lengua española, considerada un valioso patrimonio común. Esta visión de su obra me parece en cierta medida distorsionada e inadecuada y supone ignorar lo que fue la Ilustración americana al centrarse sólo en la figura de Bello, que queda así resaltado como algo supuestamente aislado y «singular». De hecho, el venezolano no es un iniciador, sino el continuador de esa Ilustración americana que nutrió de ideas el basamento desde el que se desarrolló lingüísticamente el siglo XIX.

FIGURA 1. *Tendencias en la historiografía hispanoamericana del siglo XIX*



De las tres tendencias, sería la primera la que mayor proyección tuvo, aunque es cierto que, al parecer, fue de relativa efectividad. Y esto es así porque, paralela a esta actividad intelectual, de manera, por un lado, sensible a sus propuestas y, por el otro, más independiente y algo ajena, continuó la constitución, el desarrollo y la difusión social y geográfica, con distinto alcance, de una norma lingüística variada, gestada en el seno de los principales núcleos urbanos y de las nuevas capitales. Así, como inercia de la época virreinal y de las dinámicas lingüísticas heredadas durante tres siglos, esta mantuvo sus propias iniciativas ya presentes desde principios del siglo XVIII (cfr. Lipski 1996: 66). Los intelectuales eran perfectamente conscientes de esta cuarta corriente normativa, más natural y tácita: subyace o es explícita en la mayoría de las propuestas normativas que se realizaron y la tomaron como base a fin de establecer un plan de acción determinado. Estas normas urbanas nutrirían el fundamento del carácter policéntrico actual del español americano.

2. LOS PRINCIPIOS Y PROPÓSITOS ILUSTRADOS AMERICANOS EN TORNO A LA LENGUA

No se han estudiado todavía suficientemente los principios y propósitos ilustrados que impulsan la *Gramática* de Bello. Además, para una buena parte de la actividad historiográfica hispanoamericana posterior fueron más o menos ajenos. La *Gramática* de Bello ha merecido multitud de estudios en los que se ha ponderado constantemente la originalidad y modernidad de sus ideas gramaticales y el

gran peso e influencia de su doctrina gramatical en las siguientes generaciones de lingüistas, filólogos y académicos, tanto de América como de España (cfr. Lázaro Mora 1981). Sin embargo, sus principios normativos, como señala Schmitt (2000: 159), no han sido aún objeto de análisis sistemático. En ambos casos se produce una distorsión y una reinterpretación de su obra en parte ajena a Bello.

Al igual que en lo político, el siglo XIX fue convulso también en lo lingüístico y en el tratamiento de la lengua, percibida como un problema específico de América por su historia pasada y de urgente atención dada la historia venidera (Alonso 1989). Durante esta centuria en la Ilustración hundieron sus raíces las polémicas y actitudes lingüísticas de todo tipo, algunas extremas y con diferente intensidad según las regiones: defensa de la lengua, propuesta de un marco hispánico común, purismo o antiespañolismo e independencia idiomática mediante la creación de una «lengua americana» (cfr. Caballero 1992).

Ante este panorama, las ideas normativas de Bello parece que quedaron en buena medida en un segundo plano. De hecho, fue sobre todo la enseñanza científica de la lengua y la profundidad de su doctrina gramatical lo más admirado por los estudiosos americanos posteriores (cfr. Rosenblat 1989). Ahora bien, si su propuesta no fue la única entre aquellos que hacían el tema del buen hablar materia de reflexión, sí que fue la que prevalecerá en medio de una realidad lingüística que había cambiado profundamente respecto de la época virreinal inmediatamente anterior y será también en gran medida ajena a los planteamientos que pretendían encauzarla.

Desde mediados del siglo XVIII, con la primera generación de ilustrados americanos, es posible percibir en muchos escritos literarios e históricos una amplia actividad que manifiesta de manera dispersa y creciente su didactismo, su consideración sobre la lengua y la reflexión sobre el carácter americano de esta (cfr. Sánchez 2016). Ahora bien, las ideas sobre la lengua, su conocimiento y cuidado, su norma, su relación con la ciencia, el progreso y el orden o su enseñanza al servicio de los nuevos ciudadanos no aparecerán reunidas y desarrolladas en un plan americano de acción concreto hasta las obras de Bello. En este sentido, él no es un iniciador, ya que su pensamiento no nace *ad hoc*, sino un continuador de su formación ilustrada americana. Esta se gestó en la generación anterior y se manifestó después en su obra como consecuencia del nuevo contexto político de las jóvenes repúblicas americanas. Como miembro de la segunda generación de ilustrados americanos, Bello expresa su sentir y sus ideas en torno a la lengua como problema político, herencia común del pasado y carácter americano. Se trata de un sólido fundamento ilustrado, parcialmente divergente del peninsular, que fue seguido, con criterios y presupuestos renovados y en parte distintos, por las generaciones de intelectuales posteriores.

Estas concepciones, que dan lugar a un lenguaje renovado y propio, se podrían resumir en dos de sus principales vertientes: la que busca una nueva expresión y la que se preocupa de la norma y la inclusión de lo americano en ella.

2.1. CREACIÓN DE UNA NUEVA EXPRESIÓN

Desde el siglo XVIII se observa un intento, cada vez más marcado y progresivamente más independiente del peninsular, de desarrollo de una escritura y una expresión propias. La lengua debía renovarse como instrumento que permitiera el progreso, el desarrollo económico y la ciencia, a fin de vencer el oscurantismo y conjurar la decadencia de los pueblos. Se admiraba la literatura de países como Francia e Inglaterra. Los escritos, sobre todo en prosa, tienen un marcado carácter didáctico en los que se traslucen posturas políticas y la búsqueda de una voz propia. Lo que ante fue un sentimiento de inferioridad lingüística y un intento de evitar lo discrepante, alcanza ahora con la Ilustración una nueva dimensión en la que es realzado y utilizado con una evidente carga intencional. Además, producto del didacticismo de su producción literaria, por primera vez los usos lingüísticos populares y orales americanos entran en la literatura y en los escritos, bien para acercarlos al público con intención docente o con el fin de transmitir mejor determinados aspectos ideológicos, bien para resaltar lo americano (y no peninsular) de su expresión. En el nivel léxico el número de americanismos se acrecienta, a medida que se va consolidando un léxico intelectual, con latinismos y neologismos, que denuncia una evolución paralela y algo independiente de la peninsular. El resultado fue el desarrollo de un nuevo estilo, más independiente del de los peninsulares contemporáneos, en el que encontrar y justificar también su identidad como hombres cultos americanos.

2.2. IDENTIDAD AMERICANA, MODELO DE LENGUA Y NORMA

Uno de los principales asuntos que ocuparon y definieron a la Ilustración americana fue el tema de la búsqueda de aquellos elementos de todo tipo que permitieran delimitar su sentir americano, especialmente frente a lo europeo. La labor que emprendieron fue la de remarcar lo peculiar de su ser y de aquellas características regionales, culturales, sociales, etnográficas y lingüísticas que les permitieran delimitar con el mayor fundamento posible su conciencia criolla. La educación del pueblo y la transmisión de las nuevas ideas fue una preocupación constante de los ilustrados como manera de conseguir ciudadanos libres y civilizados, conscientes de su singularidad. Gran parte de esta educación descansaba en el afán por encontrar y transmitir los contenidos culturales, históricos y lingüísticos que los dotara de identidad.

Aunque el modelo de lengua propio del castellano centro-peninsular y cortesano se difundió a través de las cortes virreinales, podríamos considerar que el ideal criollo de lengua escrita no se basaba en él, sino en la lengua de los grandes escritores peninsulares, de los que se sentían herederos. Este modelo literario de lengua culta, con la inclusión de lo americano, constituyó la base del modelo hispánico que se gestó en la Ilustración y reivindicaría luego Bello. No era algo nuevo, sino heredado. Durante el siglo *xvi*, frente al modelo cortesano, surgió también en la Península un modelo literario desprovisto de cualquier connotación localista frente a la primacía castellana (cfr. Cano Aguilar 1988: 229). Este modelo pasará también a América donde tendrá su continuación y se convirtió pronto en el modelo de buen uso digno de imitar. Continuará invariablemente conformándose durante la época virreinal y a él se añadirán luego los postulados de la Academia en el siglo *xviii*. Sin embargo, a diferencia de los siglos virreinales anteriores, desde el último tercio del siglo *xviii* con la Ilustración comenzará a incluirse usos americanos en este modelo, ya fuese por reflejar elementos propios de la identidad o de reivindicación americana, ya fuese por considerarse aptos por ser propios del uso de la gente culta.

El siglo *xviii* en Europa supone, en general, la depuración de los criterios de corrección lingüística y buen gusto que guiarán la expresión literaria. Es un siglo especial, en el que se elaboraron las normas y se aceleraron los procesos de estabilización. También se prescribieron los usos lingüísticos a partir de nuevos organismos como las academias. América no fue ajena a este proceso de fijación y corrección lingüísticas y los intelectuales criollos, aunque con matices importantes, no dejaron de ser especialmente sensibles a la Academia, como luego se verá en Bello, en parte porque coincidían en la mayoría de sus consideraciones. Sin embargo, la Ilustración americana dio a este asunto una mayor importancia y trascendencia que Europa, por cuanto se hacía eco de las preocupaciones lingüísticas, siempre presentes en el mundo virreinal, ahora acrecentadas significativamente.

El deseo de la expresión y uso correctos junto con la inclusión de lo «americano» en la norma supuso la constatación más delimitada de las características del habla americana y su reivindicación. Hay, pues, una clara revalorización ideológica de los elementos lingüísticos que definían en la expresión lo propiamente americano, sin por ello renunciar a la elegancia y la corrección lingüísticas. Es decir, en los escritos ilustrados se observa una nueva actitud y valoración hacia la lengua como parte integrante del conjunto más amplio de actividades intelectuales dedicadas a la búsqueda de sus rasgos distintivos a partir de las peculiaridades regionales. Lengua y norma se convirtieron no sólo en elementos que permitían definir la nueva realidad, sino también en un símbolo identitario común, que, tras la época de las independencias, asumiría una dimensión política nueva, transformándose en uno de los elementos conformadores al servicio de la anhelada identidad continental

americana. Tenemos ya aquí una de las justificaciones que Bello incluye claramente en el prólogo a su *Gramática*.

Es discutible, por tanto, como se indica en parte de la bibliografía, por ejemplo, Guitarte (1991) o Haensch (1994), que, tras la emancipación de las colonias españolas de América, la tendencia general era favorable al mantenimiento de un modelo peninsular del español. Esto se dará mucho después con el purismo lingüístico del último tercio del siglo XIX (cuarta generación de la figura 1). El concepto normativo de buen uso de Bello representa las concepciones que sobre este asunto recogió y reelaboró la Ilustración americana, aunque ahora completamente supeditado a los contenidos ideológicos y políticos surgidos tras la independencia de las nuevas repúblicas. A pesar de lo que se le ha achacado, Bello no defendía exactamente un modelo literario basado en el español centro-peninsular, sino la continuación de un modelo hispánico de buen uso o expresión correcta, que se sentía común a americanos y españoles, con cabida de las variantes americanas y que se apoyaba en la manera de hablar o uso de «la gente educada» y en la gran tradición literaria anterior. Ya Rosenblat (1989: 573) intuyó que Bello «tampoco era partidario de una sumisión servil al uso peninsular».

Durante la Ilustración la norma seguía estando ligada al buen uso. Bello se polariza en un concepto aristocrático del lenguaje, heredado también de la Ilustración y muy extendido en la élite culta hispanoamericana: en las lenguas, como en la política debe haber un cuerpo de sabios que dicte las leyes convenientes. Compete a estos sabios establecer y mantener las normas y el buen uso, en el que la lengua alcanza su perfección en tanto que revela fielmente el pensamiento; pero buen uso también por cuanto el uso de la gente educada es el que menos variación ofrece entre los distintos países hispánicos, lo que asegura la comunicación y unidad entre ellos. Posteriormente, la generación de los románticos, heredera inmediata de los ilustrados y al igual que ellos, creía que el uso de las lenguas podía ser orientado en función de determinado propósito, en este caso el proyecto de creación de «lenguas nacionales».

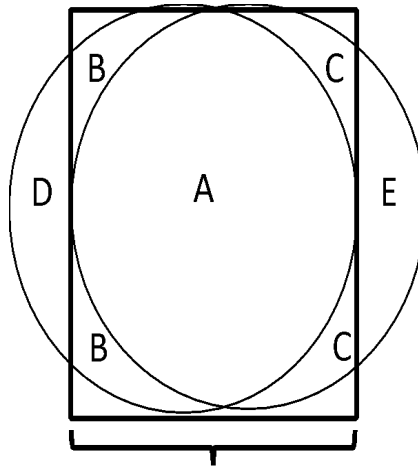
Sin embargo, la mayor parte de los postulados de Bello, de los románticos e incluso luego de los más puristas, tuvieron un peso lingüístico muy relativo y poco efectivo en la sociedad hispanoamericana independiente. Así lo reconoce Rosenblat (1989: 572), cuando afirma: «Hay que concluir, pues, que la prédica de Bello ha sido en general ineficaz, y que la idea de Menéndez Pelayo, tan repetida, de que Bello fue “el salvador de la integridad del castellano” en América carece de asidero». Parece que la integridad del castellano culto en el mundo hispano se dio como una inercia continuadora de la época virreinal y no como resultado de un plan de acción ilustrado o una política lingüística determinada. En lo que sí coincidía la Ilustración con esta inercia era en la valoración positiva y mantenimiento de los modelos cultos que se fueron gestando en la época virreinal, basados generalmente en los literarios.

3. EL MODELO NORMATIVO HISPÁNICO ILUSTRADO

A partir de lo que se ha señalado es posible concluir que Bello y sus contemporáneos proponen un modelo hispánico en el que insertar la norma. No sólo no hay en Bello referencias a un «modelo peninsular», sino que cuando habla de España lo hace algunas veces para criticar determinados usos que siente como inadecuados. No se trataba de seguir a la Península, sino de preservar, fijar y difundir un modelo hispánico común. Esto es, se defendía la unidad de la lengua, pero lejos de basarla en la Península, como centro rector idiomático, la legitimidad lingüística estaba en la tradición literaria y de buen uso común a todos los hispanohablantes, independientemente de su lugar de origen. En esta tradición se consideraba urgente la incorporación al unísono de neologismos que permitieran expresar el progreso y el desarrollo en el conjunto de pueblos hispánicos, hermanados por una historia y lengua comunes.

Proponemos representar este modelo, deducido de la *Gramática* y otros escritos de Bello, mediante la figura 2.

FIGURA 2. *Modelo normativo hispánico*



El modelo normativo hispánico comprendería todos los usos lingüísticos representados por A, B y C. Las letras que aparecen en cada uno de los conjuntos señalados incluyen:

- a) Usos lingüísticos coincidentes en España y América y refrendados por la tradición literaria común (cfr. Alonso (1989: 544): «así es como la gramática de Bello es directamente gramática de la lengua literaria con extensiones al uso doméstico que las gentes educadas hacen de ella»).

- b) Usos españoles que se han perdido o transformado en América. Por ejemplo, el uso del paradigma *vosotros*, por cuanto es propio de los escritores del Siglo de Oro. Así se podría desprender de lo que Bello expresa en su prólogo: «una gramática nacional debe incluir fórmulas ya desaparecidas en la lengua corriente, porque se usan todavía por poetas y prosistas y porque son necesarias para poder entender la literatura clásica» (*Gramática*, Prólogo: VI).
- c) Usos americanos que se han perdido o transformado en España. Se trata de empleos de los siglos anteriores que han desaparecido en España, pero continúan vivos en el habla culta americana. Alonso (1989: 539) lo expresa como «la disconformidad de Bello con el “supersticioso casticismo” de las gramáticas españolas que rechazan como viciosa toda forma americana de hablar que no se practicara en la península».
- d) Exclusión de innovaciones o usos americanos marginales, nacidos en América y ajenos a la tradición, por ejemplo, el voseo.
- e) Exclusión de innovaciones o usos españoles marginales, nacidos en España y ajenos a la tradición.

De esta manera propone un modelo hispánico culto al que se han de subordinar todos, tanto americanos como españoles. A su vez, lo hispánico de la norma es la vía que le permite a Bello la inclusión de lo americano en ella. Es el primero en reivindicar y otorgar a las variedades cultas americanas, propias de los usos de la gente educada siempre que siguieran los principios gramaticales, el mismo estatuto, valor social y lingüístico que a las variedades peninsulares. A este respecto observa López (2007: 691) que concederle al español culto americano un estatuto similar al peninsular podía tomar el uso americano como referencia y justificar su patrón normativo. Así, cuando señala la conveniencia de aceptar voces americanas (sin sustituto en el español peninsular), giros, neologismos de raíz castellana y modos de expresión (que son resultado americano o han dejado de usarse en la Península), los incluye como parte del patrimonio lingüístico general. De esa manera desaparece la sujeción al canon peninsular y se sustituye por un canon americano, adscrito como hispánico. Se trata de que los americanos identifiquen también la independencia e igualdad que han conseguido en la política respecto de España con la igualdad en la norma. Así se creará un conjunto de naciones libres unidas por una tradición cultural e idiomática que han de ser comunes, sin subordinación.

4. LOS PROYECTOS ILUSTRADOS EN LA OBRA DE BELLO

Bello, a diferencia de los ilustrados anteriores a él, e incluso de sus contemporáneos, subordinó, por un lado, sus ideas lingüísticas a un proyecto político-cultural

ilustrado americanista o de identidad continental, y, por el otro, lo supo articular en un plan de acción pedagógico, que se manifiesta en su *Gramática* y en sus propuestas ortográficas. Creemos que el ideario lingüístico y didáctico de Bello se podría resumir en un cuádruple proyecto ilustrado:

1. *Igualdad en la lengua culta*. Señala López (2007: 680) a este respecto que Bello diseñó su *Gramática* como un instrumento para emancipar al pueblo de las ataduras peninsulares y constituir una independencia lingüística americana que atendiera a la vez los legados culturales del mundo hispánico e hiciera suyo el español como medio para acceder a las luces. Sin embargo, por nuestra parte, vemos algo forzada esta explicación y requiere de una matización que consideramos importante. Bello no pretendía una independencia lingüística americana, sino el fin de su subordinación en este sentido a la Península. Su intención era la de poner a los americanos en pie de igualdad idiomática con la Península. Por ello, sus propuestas no eran antiacademicistas, y siempre seguiría a la Academia en la medida en que esta proponía, ya desde el *Diccionario de Autoridades*, un modelo normativo muy coincidente con el hispánico que reivindicaba.
2. *La lengua como instrumento para el progreso*. Esto suponía la reivindicación e incorporación en la lengua culta de todo aquello que supusiera su adelantamiento siempre que no atentara contra el buen uso y su unidad. La lengua es considerada vehículo de las luces y expresión del pensamiento. Por ello, es necesario mantener la lengua en el estado de perfección alcanzado, y a la vez, capacitarla mediante su renovación para poder expresar los nuevos contenidos y conceptos. Era una opinión generalizada en la época que la lengua es, por un lado, portadora de progreso, y, por el otro, el reflejo de la tradición y trasunto fiel del pensamiento. Una lengua incapaz de expresar las nuevas ideas implica también un pensamiento incapaz de asimilarlas y expresarlas y, en consecuencia, crea una sociedad estancada y condenada al oscurantismo y la decadencia. Es posible que, junto a la defensa de un modelo culto hispánico no subordinado a la Península, Bello abogue también por una renovación de la lengua directa, también hispánica, sin intermediación peninsular.
3. *La preservación de la unidad de la lengua*. Los ilustrados de finales del siglo XVIII pusieron la lengua, en tanto que elemento común de unión, fraternidad y comunicación entre los distintos pueblos hermanos de la nueva América, al servicio de la cuestión de la identidad continental o ideal americanista. Esta identidad continental se define como hispana gracias al único vínculo de importancia que había dejado la dominación española, que es la lengua y, así, se entendía Hispanoamérica como una comunidad cultural e idiomática, formada por repúblicas libres que habían sido antes dominios españoles (Rojas Mix 1987: 60). Esto facilitaría el proyecto de creación de un futuro

bloque mancomunado, una confederación con la que enfrentarse unidos a enemigos comunes y definirse frente al resto del mundo. La lengua permitiría hermanar a los países americanos al crear sentido de comunidad. Bello, lejos de adoptar una postura considerada purista, vuelve a ir más allá de la censura de las prácticas consideradas viciosas y supedita su modelo a la búsqueda de la unidad de la lengua, condición indispensable para la unidad de las naciones (Schmitt 2000: 160). En este sentido, la norma actuaría como freno de la temida fragmentación lingüística que rompería esa unidad.

4. *Didacticismo*. Bello se sentía en la obligación de fomentar la educación de los americanos: la unidad lingüística y cultural garantiza la unidad continental por medio de un estudio serio y concienzudo de las formas lingüísticas del castellano. El pensamiento se desarrolla con el estudio del lenguaje. Esto crea una sociedad de hombres libres y aptos para el ejercicio cívico en las nuevas repúblicas (cfr. Caballero 1992: 179). Se trata de la creación de lo que Bello denomina «gramáticas nacionales», entendidas como el fomento de la enseñanza en la escuela de la lengua materna y su buen uso. El saber decir es necesario para ejercer toda rama del conocimiento y el estudio de la lengua propia permite expresarse con claridad, lo que es fundamental para las leyes y todo lo que constituye la vida social. El afán pedagógico y didáctico para la correcta educación gramatical del pueblo son, pues, dos de los impulsos esenciales de la obra lingüística de Bello (cfr. Blanco 1997: 90). Precisamente es en este aspecto pedagógico donde Bello se distancia más y critica a la Academia. Pero sus críticas no iban a la Academia, sino a su mejora en cuanto institución que sirve de referencia y debe, por tanto, ser ejemplo en formar a los ciudadanos en la enseñanza del lenguaje y la norma culta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, Amado (1989): «Introducción a los estudios gramaticales de Bello». *Valoración Múltiple. Andrés Bello*. Ed. por Manuel Gayol Mecías. La Habana: Centro de Investigaciones Literarias, 534-566.
- ARNOUX, Elvira (1995): «Gramática nacional y pensamiento ilustrado: huellas de una travesía intelectual». *Letterature d'America*. 59: 63-87.
- CABALLERO, María (1992): «Las polémicas lingüísticas durante el siglo XIX». *Cuadernos Hispanoamericanos*. 500: 177-187.
- CANO AGUILAR, Rafael (1988): *El español a través de los tiempos*. Madrid: Arcos/Libro.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.^a Teresa y M.^a José MARTÍNEZ ALCALDE (2011): *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*. Valencia: Tirant lo Blanch, 4^o ed.
- GARATEA GRAU, Carlos (2006): «Pluralidad de normas en el español de América». *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*. 4-1 (7): 141-158.

- GUITARTE, Guillermo (1991): «El español de América». *Actas del III Congreso Internacional de El español de América*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 65-86.
- HAENSCH, Günther (1994): «Dos siglos de lexicografía del español de América: Lo que se ha hecho y lo que queda por hacer». *Unidad y variación léxicas del español de América*. Ed. por Gerd Wotjak y Klaus Zimmermann. Madrid/Fráncfort del Meno: Iberoamericana/Vervuert, 39-82.
- ISAZA CALDERÓN, Baltasar (1967): *La doctrina gramatical de Bello*. Anejo XV del *Boletín de la Real Academia Española*. Madrid: RAE.
- LÁZARO MORA, Fernando (1981): *La presencia de Andrés Bello en la filología española*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- LIPSKI, John (1996): *El español de América*. Madrid: Cátedra.
- LÓPEZ GARCÍA, María (2007): «Norma, variedad y enseñanza en la *Gramática castellana* de Andrés Bello». *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 12-33: 679-700.
- METZELTIN, Miguel (2007): «Del renacimiento a la actualidad (I). Procesos de codificación de las lenguas románicas». *Manual de lingüística románica*. Ed. por José Enrique Gallardo Gil y María Reína Bastardas. Barcelona: Ariel, 147-198.
- MURILLO, Fernando (1992): «El significado de una admirable continuidad: Bello, Caro, Cuervo». *Cuadernos Hispanoamericanos*. 500: 169-176.
- OVIDIO, José Miguel (1995): *Historia de la literatura hispanoamericana. 1. De los orígenes a la Emancipación*. Madrid: Alianza Editorial.
- ROJAS MIX, Miguel (1987): «La cultura hispanoamericana del siglo XIX». *Historia de la literatura hispanoamericana*. Ed. por Luis Iñigo Madrigal. Madrid: Cátedra, II, 55-74.
- ROSENBLAT, Ángel (1989): «La lengua». *Valoración Múltiple. Andrés Bello*. Ed. por Manuel Gayol Mecías. La Habana: Centro de Investigaciones Literarias, 567-595.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro (2010): «Hablar Indiano durante los Siglos de Oro». *Homenaje al Profesor José M^a Enguita Utrilla*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 515-531.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro (2016): «Las concepciones lingüísticas de la Ilustración hispanoamericana». *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*. Ed. por Martha Guzmán Riverón y Daniel Sáez Rivera. Valencia: Tirant lo Blanch, 21-42.
- SCHMITT, Christian (2000): «Andrés Bello y la norma lingüística del castellano». *La Gramática de Andrés Bello (1847-1997)*. *Actas del congreso-homenaje celebrado con motivo del ciento cincuenta aniversario de la Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Ed. por Christian Schmitt y Nelson Cartagena. Bonn: Romanistischer Verlag, 159-272.